

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 07-2025

Siendo las 10:31 Am del día miércoles 31 del mes de diciembre del año 2025, nos reunimos en el salón de acto de este Honorable Ayuntamiento Municipal, los Regidores(as) y el Alcalde Municipal: Starlin Alfonso Contreras, (Alcalde Municipal), Luis Rafael Medina Bautista, (Presidente), Santo Ramírez Contreras, (vicepresidente), Manuel Andrés Contreras Pérez, (Regidor), Lillian Eduvirges Contreras, (Regidora), Wilson Antonio Mateo Sosa, (Regidor), Yoel Antonio Contreras, (Tesorero Municipal), Ramón Emilio Tapia Guerrero, (Contralor Municipal), y Stefany Jiménez Javier, (Secretaria del Concejo).

Vista: La ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La convocatoria hecha, para tales Fines.

Vista: La determinación del Quorum Reglamentario.

Vista: Agenda, conteniendo un punto único, conocimiento del presupuesto para el año 2026.

El presidente Luis Rafael Medina, dio inicio a la sesión y de inmediato, el señor alcalde starlin Alfonso Contreras, presento a consideración de los (as) Regidores(as), presupuesto del Ayuntamiento, para el año 2026, ascendente a un total de veinticuatro millones doscientos cincuenta y un mil cientos setenta y cuatro (RD\$ 24,251,174.00), detallado de la siguiente manera:

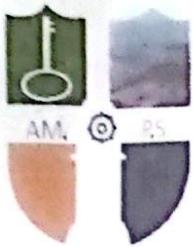
Gasto de personal: 7, 275, 352.20

Servicios municipales: 9, 700, 469.60

Gasto de capital e inversión: 6, 062, 793.50

Educación, género y salud: 1, 212, 558.70

C/ María Trinidad Sánchez, No. 14, Pedro Santana, Elías Piña, Rep. Dom; Celular: 829-740-8203, Email: [starlincont76@gmail.com](mailto:starlincont76@gmail.com); [ayuntamientopedrosantana074@gmail.com](mailto:ayuntamientopedrosantana074@gmail.com)



Después de analizar y ponderar todos los detalles presentados, para la ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, en el uso de sus facultades otorgadas, por la Leyes 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 56-22, sobre Autonomía Municipal.

**Resuelve:**

Artículo 1ro: **Aprobar**, como al efecto se aprueba, el **presupuesto**, para el año 2026, tal y como fue sometido por el señor alcalde, por un monto de RD\$(24, 251, 174.00), detallado de la siguiente manera:

Gasto de personal: 30% 7, 275,352.20

Servicio Municipales: 40% 9,700, 469.60

Inversión: 25% 6, 062,793.25

Educación: 5% 1, 212,558.70

Artículo 2do: **Enviar**, como al efecto se envía, este **Presupuesto** a las siguientes instituciones del Estado: Dirección General de Presupuesto, la contraloría General de la Republica y Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

No habiendo más puntos que tratar se dio por terminada la sesión, a las 12:15 P.m.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**PEDRO SANTANA**  
RNC: 418000114



Luis Rafael Medina Bautista  
Presidente

Starlin Alfonso Contreras Aquino  
Alcalde Municipal

Santo Ramírez Contreras  
Vice-Presidente  
  
Lillian Eduvirgés Contreras  
Regidora

Manuel Andrés Contreras Pérez  
Regidor  
  
Wilson Antonio Mateo Sosa  
Regidor

Stefany Jiménez Javier  
Secretaria del concejo



C/ María Trinidad Sánchez, No. 14, Pedro Santana, Elías Piña, Rep. Dom; Celular: 829-740-8203, Email: [starlincont76@gmail.com](mailto:starlincont76@gmail.com); [ayuntamientopedrosantana074@gmail.com](mailto:ayuntamientopedrosantana074@gmail.com)